

**I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3567 /  
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Diciembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 4568 de fecha 12.12.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual se informa que dicha unidad Municipal ha organizado para el Viernes 14.12.2012 una actividad de finalización anual del Programa Talleres de emprendimiento y actividades turísticas, para lo cual realizará el montaje de una exposición de los trabajos desarrollados por los usuarios durante el año (20 talleres de distintos sectores de la comuna), lo que se complementará con un desfile de las prendas que han confeccionado las propias usuarias en los talleres de tejido, presentando además un show artístico que se realizará en la Plaza de Armas de la comuna a partir de las 18:00 hrs. Solicita autorización para la contratar los servicios del Sr. JAIME CACERES AGUILERA, RUT 14.047.777-K, domiciliado en Las Rosas N° 12, Requínoa , para realizar publicidad de la actividad citada a través de perifoneo en el sector urbano de la comuna los días 12 y 13.12.2012 entre las 20:00 y las 22:30 hrs, además de distribuir afiches (20) en lugares concurridos de la comuna por un monto total de \$ 50.000 impuesto incluido. Solicita imputar gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Talleres de emprendimiento y actividades turísticas. Adjunta contrato en cinco ejemplares.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. JAIME CACERES AGUILERA, RUT 14.047.777-K, domiciliado en Las Rosas N° 12, Requínoa , para realizar publicidad de la actividad citada a través de perifoneo en el sector urbano de la comuna los días 12 y 13.12.2012 entre las 20:00 y las 22:30 hrs, además de distribuir afiches (20) en lugares concurridos de la comuna por un monto total de \$ 50.000 impuesto incluido, para actividad citada en el considerando de fecha 14.12.2012.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Talleres de emprendimiento y actividades turísticas del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA VILARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / MZS / mzs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2) /  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)